

NORMAS GENERALES DEL USO DEL COMEDOR

Normas generales en el comedor respecto del alumnado

- Practicar las normas básicas de hábitos e higiene personal: lavado de manos, uso correcto del tenedor, cuchara, cuchillo, servilleta...
- Correcta postura corporal del alumnado en el comedor.
- Por seguridad, no se permitirá el acceso del alumnado a la zona de office.
- Los alumnos deberán probar cada uno de los platos del día, no pudiendo abandonar la mesa sin haber comido lo suficiente de cada uno de ellos.
- La comida transcurrirá en un clima de orden y tranquilidad. Las conversaciones que se desarrollen durante ella se realizarán en un tono habitual y sin gritos.
- En el caso de que alguno de los niños/as manifieste signos de estar enfermo o le haya sucedido algún percance que así lo aconseje, la monitora que asiste al comedor llamará a sus padres para que pasen a recogerlo.
- Cuidar del mantenimiento de la limpieza diaria de las instalaciones, electrodomésticos y resto de los utensilios.
- De acuerdo con el carácter propio del Centro, antes de comida la monitora o profesores colaboradores invitarán al alumnado a elevar una sencilla plegaria de bendición de la mesa o se realizará un cántico común.

Normas generales en el comedor respecto de las familias

- Comunicar al Centro a través de la web del mismo, (como cauce principal) o en su defecto a través del correo o teléfono particular del servicio de comedor los días en que el alumnado va a hacer uso del servicio de comedor.
- En caso de no habitualidad del servicio, (días puntuales), las familias deberán comunicar la necesidad de uso del comedor con 24 horas de antelación y en todo caso antes de las 14:00 horas del día anterior.
- Proporcionar al Centro información certera y documentada mediante diagnóstico médico de posibles intolerancias o alergias del alumnado. En estos casos, las familias deberán entregar en la secretaria del centro, o a través del correo específico del comedor, serviciocomedor@rota.salesianos.edu, el informe médico correspondiente lo más actualizado posible.
- Comunicar al Centro la identificación de la persona/s que habitualmente recogerán al alumnado del comedor y el tramo horario elegido.
- Las familias deberán estar operativas en los teléfonos de contacto facilitados al Centro, por si hubiera que comunicarles alguna incidencia.

- Las familias deberán cumplimentar el modelo de domiciliación bancaria del servicio que se les proporciona desde el Centro, quedando obligadas a comunicar al mismo cualquier cambio o incidencia en la cuenta bancaria elegida para la remesa de recibos.
- Las familias deberán ser puntuales en la recogida de los alumnos en el tramo elegido.
- De acuerdo con el protocolo de convivencia del centro Nuestra Señora del Rosario, la monitora del comedor comunicará a familias y a la dirección de Centro cualquier conducta que pudiera llevar aparejada una falta disciplinaria, en los mismos términos que si el alumno permaneciese en las aulas.

Normas generales en el comedor respecto del Centro Escolar

- Mantener una comunicación fluida con las familias.
- Mantener actualizada la información relativa al servicio de comedor a través de los distintos cauces establecidos. Publicación del menú mensual.
- Publicación del menú mensual en la zona de comedor, para que el alumnado sepa lo que va a comer cada día.
- Recogida del alumnado en las clases por parte de la monitora del comedor, para dirigirse todos juntos al comedor.
- En el caso de que alguno de los niños/as manifieste signos de estar enfermo o le haya sucedido algún percance que así lo aconseje, la monitora que asiste al comedor llamará a sus padres para que pasen a recogerlo.
- Recepcionar con todas las garantías de protección de datos toda la información relativa a informes médicos, personas que recogen al alumnado, datos personales de contacto y cuenta bancaria en la que efectuar la domiciliación de pagos.
- La monitora del Centro cumplimentará, si fuera el caso, cualquier accidente o incidencia respecto de un alumno ocurrida en el espacio del comedor. (Libro incidencias del comedor)
- Anualmente el Centro revisará el Plan de Funcionamiento de Comedor Escolar, como parte del Proyecto del Plan de Centro.